



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01011805- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01011805- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Prof. Jimena Massa, Legajo N° 36.554, solicita autorización para desempeñar tareas no permanentes en el rol de responsable del Seminario Género y Comunicación Digital en dos carreras de posgrado gestionadas por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Jimena Massa desempeña tareas docentes como responsable del Seminario Género y Comunicación Digital en la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital y en la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, siendo esta última cogestionada con la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que conforme lo establecido en el art. 2° de la OHCS N.º 1/2018 (modificatoria de la OHCS N.º 5/2000) las propuestas de contratación de docentes que superan las cincuenta (50) horas en el sistema universitario deben contar con la aprobación de este Cuerpo.

Que también cumple con la normativa citada atento que la contratación es por contrato de locación de servicios de profesional independiente (monotributo) a término.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorízase a la Prof. Jimena Massa, Legajo N° 36.554, para desempeñar las tareas y correspondiente cobro, inherentes al rol de responsable del Seminario Género y Comunicación Digital en la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital y en la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, ambas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo la última cogestionada con la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

